



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas,
Lingüística y Traducción

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

H. Consejo Técnico

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

13 de agosto de 2026

Acta de acuerdos

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 14a. SO/2026. En Ciudad Universitaria, CDMX, en la Sala de H. Consejo Técnico, ubicada en el edificio B de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, siendo las 16:00 horas del día **13 de agosto de 2026**, dio inicio la sesión plenaria del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. REGISTRO DE ASISTENCIA

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III. ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

PROCEDIMIENTOS CONSIDERADOS POR LAS COMISIONES:

- A. Permanente de Asuntos del Personal Académico (**CAPA**).
- B. Permanente de Evaluación del Personal Académico (**CEPA**).
- C. Permanente de Docencia (**CPD**).
- D. Permanente de Normatividad (**CPN**).

IV. PROCEDIMIENTOS DE COMPETENCIA DEL PLENO ASUNTOS GENERALES:

- 1. Evaluación PRIDE de una profesora de carrera.
- 2. Dictamen de la Comisión Especial Revisora en relación con el recurso de revisión interpuesto por un técnico académico en relación con la evaluación PRIDE.
- 3. Comisión Evaluadora PRIDE de la ENALLT.
- 4. Solicitud de una académica.
- 5. Solicitud de seguros por viaje al extranjero de una académica.
- 6. Regularización de movimientos contractuales de profesores de asignatura para el semestre 2027-I.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas,
Lingüística y Traducción

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

H. Consejo Técnico

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

13 de agosto de 2026

Acta de acuerdos

I. REGISTRO DE ASISTENCIA

Asistieron a la sesión los siguientes miembros del Consejo: el doctor Arturo Mendoza Ramos, Presidente del H. Consejo Técnico; la doctora Elsa Viviana Oropeza Gracia, Secretaria del H. Consejo Técnico; la doctora Alma Luz Rodríguez Lázaro, Consejera Técnica - Representante del Profesorado del Área de Lingüística Aplicada; la doctora Verónica Claudia Cuevas Luna, Consejera Técnica - Representante del Profesorado del Área de Traducción; la maestra Alice Bradley Emery, Consejera Técnica - Representante del Profesorado del Área de Formación Docente (Educación Continua) y la doctora Zoila Reyna García, Consejera Técnica - Representante de las y los Técnicos Académicos.

En la sesión estuvieron presentes los siguientes Consejeros Técnicos Suplentes: la maestra Sussy María Rodríguez Orta - Representante del Profesorado del Área de Lenguas; la licenciada Vania Galindo Juárez - Representante del Profesorado del Área de Traducción; el maestro Leonardo Herrera González - Representante del Profesorado del Área de Formación Docente (Educación Continua) y la licenciada María del Rosario Aragón López - Representante de las y los Técnicos Académicos.

Invitados permanentes: el licenciado Armando Gamiño Horteales, Secretario Técnico del H. Consejo Técnico de la ENALLT; la licenciada Denisse López López, Jefa de la Oficina Jurídica de la ENALLT y el maestro Guillermo Daniel Jiménez Sánchez, Consejero Suplente ante el Consejo Universitario.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO: Se aprobó el orden del día con los puntos señalados.

III. ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

PROCEDIMIENTOS CONSIDERADOS POR LA COMISIÓN:

[Firmas manuscritas]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas,
Lingüística y Traducción

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

H. Consejo Técnico

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

13 de agosto de 2026

Acta de acuerdos

A. Comisión Permanente de Asuntos del Personal Académico (CAPA):

Acta de la décima segunda sesión ordinaria del 6 de agosto de 2026.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico en pleno, tomando en consideración las recomendaciones emitidas por la **Comisión Permanente de Asuntos del Personal Académico (CAPA)** en su décima segunda sesión ordinaria, celebrada el 6 de agosto de 2026, acordó por unanimidad:

1. Aprobar a una profesora de carrera, titular "B", de tiempo completo, definitiva, en el área de Portugués, adscrita a los Departamentos de Portugués y de Investigación, la licencia con goce de sueldo, con fundamento en el artículo 97, inciso b) del EPA, de la UNAM, que iniciará el 17 de agosto de 2026 y concluirá el 22 de agosto de 2026.
2. Aprobar a un profesor de carrera, titular "B", de tiempo completo, definitivo, en el área de Inglés (Evaluación), adscrito a los Departamento de Inglés y de Investigación, la licencia con goce de sueldo, con fundamento en el artículo 97, inciso b) del EPA, de la UNAM, que iniciará el 6 de septiembre de 2026 y concluirá el 11 de septiembre de 2026.
3. Aprobar a un profesor de asignatura, nivel "A", interino, adscrito a la Coordinación de la Licenciatura en Lingüística Aplicada, la licencia con goce de sueldo, con fundamento en el artículo 97, inciso b) del EPA, de la UNAM, que iniciará el 6 de octubre de 2026 y concluirá el 12 de octubre de 2026. Asimismo, se recomienda **no aprobar** el pago de la inscripción por 50€, debido a que no cumple con lo señalado en el apartado II, numeral 1, inciso b), de los *Criterios para el otorgamiento de licencias y apoyos económicos de la ENALLT*.
4. Posponer la aprobación del programa de actividades para el disfrute del año sabático de un profesor de carrera, asociado "C", de tiempo completo, definitivo, en el área de Portugués, adscrito a los Departamentos de Investigación y de Portugués, del 1 de febrero de 2026 al 31 de enero de 2027. Se solicita que el académico incremente el número de actividades a realizar en el semestre de agosto a diciembre de 2026 y que

[Handwritten signatures and initials]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas,
Lingüística y Traducción

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

H. Consejo Técnico

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

13 de agosto de 2026

Acta de acuerdos

incluya aquellas que tiene previstas realizar en el semestre de enero a julio de 2027. De igual manera, se solicita que sustituya las actividades vinculadas con trabajos de titulación con algunas de tipo formativo y de actualización académica. Asimismo, se solicita al académico que presente nuevamente para su aprobación su programa de actividades reformulado, con el que se valorará su informe final del año sabático.

5. Aprobar a una profesora de carrera, titular "B", de tiempo completo, definitiva, en el área de Inglés, adscrita a los Departamentos de Inglés y de Investigación, su reincorporación después de haber disfrutado un año sabático, a partir del 1 de agosto de 2026. Asimismo, se recomienda aprobar el informe presentando, con observaciones: Se solicita a la académica que excluya las actividades relacionadas con trabajos de titulación en su informe de actividades realizadas durante el periodo sabático.
6. Aprobar a una profesora de carrera, titular "A", de tiempo completo, definitiva, en el área de Lingüística Aplicada (Inglés), adscrita a los Departamentos de Inglés y de Investigación, su reincorporación después de haber disfrutado un año sabático, a partir del 1 de agosto de 2026. Asimismo, aprobar el informe presentando.
7. **No aprobar** a una profesora de carrera, asociada "B", de tiempo completo a contrato, en el área de Lingüística: Sociolingüística en Lenguas Originarias, adscrita al Departamento de Investigación, el informe de actividades, debido a que no cumple con lo señalado en el apartado IV, numerales del 3 al 8, de los *Criterios para el otorgamiento de licencias y apoyos económicos de la ENALLT*. Se solicita a la académica que reformule su informe y lo someta a esta Comisión nuevamente.
8. **No aprobar** a un profesor de asignatura, nivel "A", interino, en el área de Náhuatl, adscrito a la Coordinación de Formación Docente, el informe de actividades, debido a que no cumple con lo señalado en el apartado IV, numerales del 3 al 8, de los *Criterios para el otorgamiento de licencias y apoyos económicos de la ENALLT*. Se solicita al académico que reformule su informe y lo someta a esta Comisión nuevamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas,
Lingüística y Traducción

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

H. Consejo Técnico

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

13 de agosto de 2026

Acta de acuerdos

9. Tomar conocimiento de que una profesora de carrera, titular "A", de tiempo completo, definitiva, en el área de Inglés, adscrita a los Departamentos de Inglés y de Investigación, informa al Pleno del H. Consejo Técnico de la ENALLT, que **no hará uso de la licencia** con goce de sueldo, del 26 de octubre al 1 de noviembre de 2026, para dictar la ponencia "Señalar, dar y mostrar: las funciones de los gestos deícticos en niños hispanohablantes de entre 12 y 22 meses de edad", en el Congreso Internacional "Many Paths to Language Acquisition", organizado por el Max Planck Institute for Psycholinguistics, en Nimega, Holanda. Asimismo, **no utilizará el apoyo económico** para el pago de pasaje aéreo, viáticos para 4 días y el pago de la inscripción por 150 USD.
10. Extender una felicitación a una profesora de carrera, asociada "C", de tiempo completo, definitiva, en el área de Inglés, adscrita a los Departamentos de Inglés y de Investigación, por haber obtenido, con éxito, su grado de Especialista en Terminología y Necesidades Profesionales, expedido por la Universitat Pompeu Fabra en Barcelona. Para efectos de revalidación y posible promoción, se solicita a la académica que realice los trámites correspondientes ante la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.

B. Comisión Permanente de Evaluación del Personal Académico (CEPA):

Acta de la novena sesión ordinaria del 4 de agosto de 2026.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico en pleno, tomando en consideración las recomendaciones emitidas por la **Comisión Permanente de Evaluación del Personal Académico (CEPA)** en su novena sesión ordinaria, celebrada el 4 de agosto de 2026, acordó por unanimidad:

- 1 Aprobamos la séptima recontractación de una académica, con el fin de continuar ocupando la plaza equivalente a la de Profesora de Carrera, Asociada "C", de tiempo completo, a contrato, en el área de Lingüística Aplicada (inglés), para el Departamento de Investigación, en el marco del



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas,
Lingüística y Traducción

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

H. Consejo Técnico

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

13 de agosto de 2026

Acta de acuerdos

Programa de Renovación de la Planta Académica de la UNAM. Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera de la UNAM (SIJA), con número de registro 19982-23, por tres meses, a partir del 1 de agosto de 2026.

- 2 Ratificar el dictamen de la Comisión Dictaminadora de Francés, Italiano y Portugués en donde se le otorga a una académica la definitividad en su categoría de Profesora de Carrera, Asociado "A", de tiempo completo, en el área de Traducción e Interpretación (francés e inglés), a partir del 29 de mayo de 2026.
- 3 Aprobar las renovaciones de los nombramientos interinos: para una Profesora de Carrera, Asociada "A", de T.C., con número de plaza 62640-56, adscrita a los Departamentos de Investigación y de Inglés, por un año, a partir del 14 de septiembre de 2026 y para una Profesora de Carrera, Asociada "A", de T. C., con número de plaza 19984-83, adscrita a los Departamentos de Investigación y de Alemán, por un año, a partir del 16 de noviembre de 2026.
- 4 **No aprobar el informe** presentado por una académica, correspondiente al periodo del 1 de agosto de 2025 al 31 de julio de 2026.

C. Comisión Permanente de Docencia (CPD):

Acta de la décima sesión ordinaria del 4 de agosto de 2026.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico en pleno, tomando en consideración las recomendaciones emitidas por la **Comisión Permanente de Docencia (CPD)** en su décima sesión ordinaria, celebrada el 4 de agosto de 2026, acordó por unanimidad:

a. Revisión del Acta del Comité Académico de la Licenciatura en Traducción, celebrada el 27 de julio de 2026:

1. Tomar conocimiento de los asuntos discutidos en la 13a. sesión ordinaria del Comité Académico de la Licenciatura en Traducción.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas,
Lingüística y Traducción

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

H. Consejo Técnico

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

13 de agosto de 2026

Acta de acuerdos

2. Aprobar el acta de la 13a. sesión ordinaria del Comité Académico de la Licenciatura en Traducción, celebrada el 27 de julio de 2026.
3. Tomar conocimiento de las solicitudes de ceremonias de titulación:

Documentación probatoria	
ID	Documentación
1	- Proyecto Titulado: <i>MÁS ALLÁ DEL FORMATO HORIZONTAL: GUÍA PARA SUBTITULAR VIDEOS EN FORMATO VERTICAL</i> - Solicitud de ceremonia de titulación. - Carta del asesor: <i>Alfredo Romero Mariscal Borbolla</i> - Dictamen de: <i>Roberto Morales Malibrán</i> - Dictamen de: <i>María Angélica Ramírez Gutiérrez</i> - Copia de certificado de estudios - Carta de término de servicio social - Carta de término de prácticas profesionales
2	- Proyecto Titulado: <i>Glosario bilingüe de traducción jurídica: terminología sobre contrato de arrendamiento (chino-español de México)</i> - Solicitud de ceremonia de titulación. - Carta del asesor: <i>Radina Plamenova Dimitrova</i> - Dictamen de: <i>María Fernanda Arámbula Hernández</i> - Dictamen de: <i>Azdril Araí Andrade Arroyo</i> - Copia de certificado de estudios - Carta de término de servicio social - Carta de término de prácticas profesionales
3	- Proyecto Titulado: <i>Glosario inglés-español mediante videos sobre la trata de personas con definiciones reformuladas en lenguaje claro y sencillo para estudiantes del CETIS 154</i> - Solicitud de ceremonia de titulación. - Carta del asesor: <i>Ana Hilda Guzmán Ahumada</i> - Dictamen de: <i>María Fernanda Arámbula Hernández</i> - Dictamen de: <i>Ioana Cornea</i> - Copia de certificado de estudios



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas,
Lingüística y Traducción

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

H. Consejo Técnico

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

13 de agosto de 2026

Acta de acuerdos

	• Carta de término de servicio social • Carta de término de prácticas profesionales
4	• Proyecto Titulado: <i>Glosario jurídico bilingüe B-A (inglés-español) en derecho penal procesal</i> • Solicitud de ceremonia de titulación. • Carta del asesor: <i>María Fernanda Arámbula Hernández</i> • Dictamen de: <i>Ioana Cornea</i> • Dictamen de: <i>Carlos Mario Pérez Pérez</i> • Copia de certificado de estudios • Carta de término de servicio social • Carta de término de prácticas profesionales
5	• Proyecto Titulado: "SUBTÍTULOS SIN ROLLO": DIVULGACIÓN DE LA SUBTITULACIÓN MEDIANTE REDES SOCIALES A PARTIR DEL ESTUDIO DE CASO DE LOS SUBTÍTULOS EN INGLÉS DE VENENO PARA LAS HADAS • Solicitud de ceremonia de titulación. • Carta del asesor: <i>Luis Rubén González Tapia</i> • Dictamen de: <i>Ana Gabriela González Meade</i> • Dictamen de: <i>Jorge Alonso Díaz Reyes</i> • Copia de certificado de estudios • Carta de término de servicio social • Carta de término de prácticas profesionales
6	• Proyecto Titulado: <i>Glosario bilingüe de terminología jurídica sobre testamentos en México y EE. UU.</i> • Solicitud de ceremonia de titulación. • Carta del asesor: <i>María Fernanda Arámbula Hernández</i> • Dictamen de: <i>Yolanda Cervantes Espinosa</i> • Dictamen de: <i>Paula Mariana Pérez Bonilla</i> • Copia de certificado de estudios • Carta de término de servicio social • Carta de término de prácticas profesionales



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas,
Lingüística y Traducción

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

H. Consejo Técnico

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

13 de agosto de 2026

Acta de acuerdos

7	- Proyecto Titulado: <i>MOMENTO QUE SOY LENTO: UN ANÁLISIS DE LA TRADUCCIÓN DE LOS CHISTES PRESENTES EN EL DOBLAJE AL ESPAÑOL LATINO DE LOS SIMPSON</i> - Solicitud de ceremonia de titulación. - Carta del asesor: <i>Luis Rubén González Tapia</i> - Dictamen de: <i>Natalia Michelle Díaz Lara</i> - Dictamen de: <i>Alfredo Romero Mariscal Borbolla</i> - Copia de certificado de estudios - Carta de término de servicio social - Carta de término de prácticas profesionales
---	---

Asimismo, tomar conocimiento de la programación para las ceremonias de titulación:

Ceremonia
- Fecha: 10 de septiembre de 2026 - Hora: 18:00
- Fecha: 24 de septiembre de 2026 - Hora: 18:00
- Fecha: 08 de octubre de 2026 - Hora: 18:00

4. Tomar conocimiento de la recomendación del Comité Académico en relación con aprobar a una alumna, el registro de su modalidad de titulación por *Ampliación y Profundización de Conocimientos (Diplomado)*, cursando el Diplomado "Producción Editorial", impartido por la Facultad de Artes y Diseño de la UNAM, en modalidad en línea, con sesiones en tiempo real, con una duración de 240 horas, se llevará a cabo del 4 de septiembre de 2026 al 15 de enero de 2027. Asimismo, la alumna deberá cumplir cabalmente con lo establecido en el Reglamento General de Exámenes y en el propio Manual operativo para la Titulación de las Licenciaturas de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas,
Lingüística y Traducción

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

H. Consejo Técnico

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

13 de agosto de 2026

Acta de acuerdos

D. Comisión Permanente de Normatividad (CPN):

Acta de la cuarta sesión ordinaria del 15 de junio de 2026.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico en pleno, tomando en consideración las recomendaciones emitidas por la **Comisión Permanente de Normatividad (CPN)** en su cuarta sesión ordinaria, celebrada el 15 de junio de 2026, acordó por unanimidad:

1. Tomar conocimiento de los cambios presentados y posponer la aprobación del *Reglamento Interno del H. Consejo Técnico de la ENALLT*, para la siguiente sesión.

IV. PROCEDIMIENTOS DE COMPETENCIA DEL PLENO:

A) ASUNTOS GENERALES

1. Evaluación PRIDE de una profesora de carrera.

El Dr. Arturo Mendoza Ramos, Presidente del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, informó al pleno del H. Consejo Técnico sobre la ratificación del dictamen que realizó la Comisión Especial del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (**PRIDE**) del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, en relación con la candidatura para en nivel "D" de una académica de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico, en ejercicio de sus atribuciones legales y tras la correspondiente deliberación en sesión plenaria, acordó por unanimidad tomar conocimiento de la información y **ratificar** el dictamen de la Comisión Especial del **PRIDE** del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, por el que se concede el nivel "D" dentro del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) a una académica de tiempo completo.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas,
Lingüística y Traducción

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

H. Consejo Técnico

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

13 de agosto de 2026

Acta de acuerdos

2. Dictamen de la Comisión Especial Revisora de la ENALLT en relación con el recurso de revisión interpuesto por un técnico académico en relación con la evaluación PRIDE.

El Dr. Arturo Mendoza Ramos, Presidente del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, informó al pleno del H. Consejo Técnico sobre el dictamen que entregó la Comisión Especial Revisora de la ENALLT, en relación con el recurso de revisión interpuesto por un técnico académico, asociado "C", de tiempo completo, definitivo, en lo que concierne con su evaluación **PRIDE**.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico, en ejercicio de sus atribuciones legales y tras la correspondiente deliberación en sesión plenaria, acordó por unanimidad tomar conocimiento de la información y **ratificar** la evaluación que realizó la Comisión Evaluadora **PRIDE** de la ENALLT, en el sentido de **otorgarle el nivel "C" del PRIDE**, al técnico académico, asociado "C", de tiempo completo, definitivo.

3. Comisión Evaluadora PRIDE de la ENALLT.

El Dr. Arturo Mendoza Ramos, Presidente del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, informó al pleno del H. Consejo Técnico sobre el seguimiento de la conformación de la Comisión Evaluadora PRIDE de la ENALLT.

Asimismo, comunicó al pleno del H. Consejo Técnico que dentro de la Comisión Evaluadora PRIDE, hay un miembro que venció su segundo y último periodo. Por lo tanto, se extenderá una invitación al profesorado de carrera de la ENALLT, para quien quiera participar en dicha comisión.

Cabe señalar, que el H. Consejo Técnico es el encargado de hacer esta designación.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas,
Lingüística y Traducción

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

H. Consejo Técnico

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

13 de agosto de 2026

Acta de acuerdos

ACUERDO: El H. Consejo Técnico, en ejercicio de sus atribuciones legales y tras la correspondiente deliberación en sesión plenaria, acordó por unanimidad tomar conocimiento de la integración de la Comisión y aprobar que las propuestas lleguen a la dirección de esta escuela, a más tardar el lunes 24 de agosto de 2026, a las 18:00 horas.

4. Solicitud de seguros por viaje al extranjero de una académica.

El Dr. Arturo Mendoza Ramos, Presidente del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, informó al pleno del H. Consejo Técnico sobre la solicitud recibida por la Mtra. María de la Paz Adelia Peña Clavel, en relación con la autorización para gestionar el seguro médico y el seguro de vida correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de septiembre y el 14 de diciembre de 2026, por tener una estancia sabática en la Universidad de Estudios Internacionales de Kanda, en Chiba, Japón. Lo anterior, con el fin de atender a la solicitud formulada por la DGAPA en su **COMUNICADO núm 32/2026**.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico, en ejercicio de sus atribuciones legales y tras la correspondiente deliberación en sesión plenaria, acordó por unanimidad tomar conocimiento de la información y aprobar la gestión de los seguros: médico y de vida para la Mtra. María de la Paz Adelia Peña Clavel, correspondiente al periodo del 19 de septiembre al 14 de diciembre de 2026.

5. Solicitud de una académica

El Dr. Arturo Mendoza Ramos, Presidente del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, informó al pleno del H. Consejo Técnico sobre una solicitud que realizó una profesora de asignatura, nivel "A" definitiva, que ocupó una plaza por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, equivalente a la de profesora de carrera, asociada "A", de



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas,
Lingüística y Traducción

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

H. Consejo Técnico

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

13 de agosto de 2026

Acta de acuerdos

tiempo completo, a contrato, en el área de Lingüística Aplicada (Formación docente, Inglés), del 1 de agosto de 2025 al 31 de julio de 2026.

De acuerdo con el **artículo 67 del EPA**, pueden solicitar al Consejo Técnico respectivo que se abra un concurso de oposición:

- ❖ El director de la dependencia.
- ❖ El consejo interno.
- ❖ Tres o más miembros del propio consejo técnico.
- ❖ Los interesados en los casos expresamente previstos en el presente Estatuto.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y tras la deliberación correspondiente en sesión plenaria, acordó por unanimidad lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la información relativa a la situación académica de la profesora de asignatura, nivel "A", definitiva, quien ocupó una plaza por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, equivalente a la de profesora de carrera, asociada "A", de tiempo completo, a contrato, en el área de Lingüística Aplicada (Formación docente, Inglés), del 1 de agosto de 2025 al 31 de julio de 2026.
2. Determinar que **no es procedente** atender la solicitud de la académica para la apertura de un concurso de oposición abierto, toda vez que **no fue aprobado su informe de actividades** del periodo contratado.
3. Reiterar que esta determinación no afecta su nombramiento como profesora de asignatura, nivel "A", definitiva.
4. Invitar a la académica a que continúe participando en el H. Consejo Técnico, como consejera técnica representante del Profesorado de Lenguas.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas,
Lingüística y Traducción

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

H. Consejo Técnico

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

13 de agosto de 2026

Acta de acuerdos

6. Regularización de movimientos contractuales de profesores de asignatura para el semestre 2027-I.

El Dr. Arturo Mendoza Ramos, Presidente del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, informó al pleno del H. Consejo Técnico sobre la regularización de los movimientos contractuales de profesores de asignatura, para el semestre 2027-I, toda vez, que se han detectado algunas irregularidades en el proceso.

Bajo un estricto rigor normativo, es imperativo contar con la debida fundamentación estatutaria obligatoria y se ampara bajo los artículos **5º, 20, 21, 22, inciso a), 24, 35, 36 (párrafos primero y segundo, numeral 2), y 46** del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la **UNAM**.

El cumplimiento de esta base normativa es indispensable para la formalización de los siguientes movimientos contractuales para los profesores de asignatura:

1. Contrataciones de nuevo personal académico.
2. Renovaciones de nombramientos vigentes.
3. Reingresos de personal académico.
4. Formalización de otros nombramientos o cambios de categoría.
5. Autorización de aumento de horas de asignatura.
6. Asignación de apoyos académicos.

El compromiso contractual será efectivo por la duración del **semestre 2027-I**, iniciando el **10 de agosto de 2026** y concluyendo el **1 de febrero de 2027**, asegurando así la cobertura integral del periodo programado.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico, en ejercicio de sus atribuciones legales y tras la correspondiente deliberación en sesión plenaria, acordó por unanimidad tomar conocimiento de la información y aprobar la regularización de los



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas,
Lingüística y Traducción

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

H. Consejo Técnico

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

13 de agosto de 2026

Acta de acuerdos

movimientos contractuales de los profesores de asignatura correspondientes al semestre 2027-I.

Conclusión de la sesión: Al no haber otro asunto que tratar, el Presidente del H. Consejo Técnico dio por concluida la Décima Cuarta Sesión Ordinaria 14a. SO/2026, siendo las 18:30 horas, se levanta la presente acta, la cual, previa lectura, es firmada para constancia legal por quienes en ella intervinieron.

DR. ARTURO MENDOZA RAMOS
Presidente del H. Consejo Técnico

DRA. ELSA VIVIANA OROPEZA GRACIA
Secretaria del H. Consejo Técnico

DRA. ALMA LUZ RODRÍGUEZ LÁZARO
Consejera Técnica - Representante
del Profesorado del Área de
Lingüística Aplicada

DRA. VERÓNICA CLAUDIA CUEVAS LUNA
Consejera Técnica - Representante
del Profesorado del Área de
Traducción

MTRA. SUSSY MARÍA RODRÍGUEZ ORTA
Consejera Técnica (suplente) -
Representante del Profesorado del
Área de Lenguas

DRA. ZOILA REYNA GARCÍA
Consejera Técnica - Representante
de las y los Técnicos Académicos



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Lenguas,
Lingüística y Traducción

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

H. Consejo Técnico

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

13 de agosto de 2026

Acta de acuerdos

MTRA. ALICE BRADLEY EMERY
Consejera Técnica - Representante
del Profesorado del Área de
Formación Docente (Educación
Continua)

LIC. VANIA GALINDO JUÁREZ
Consejera Técnica (suplente) -
Representante del Profesorado del
Área de Traducción

LIC. MARÍA DEL ROSARIO ARAGÓN LÓPEZ
Consejera Técnica (suplente) -
Representante de las y los Técnicos
Académicos

MTRO. LEONARDO HERRERA GONZÁLEZ
Consejero Técnico (suplente) -
Representante del Profesorado del
Área de Formación Docente
(Educación Continua)